



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 012/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Academia Nacional de Policías es el primer y único organismo de formación profesional a nivel Licenciatura de la Policía Boliviana, otorgando a sus egresados el grado de Subteniente de Policía y el grado académico de Licenciado en Ciencias Policiales.

Que, la Academia Nacional de Policías tiene más de ochenta años de existencia, considerando su creación a través de Decreto Supremo del 26 de febrero de 1937 con el nombre de "Escuela Nacional de Policías", posteriormente denominada "Academia de Carabineros y Policías" según Decreto Supremo N° 4103 de 27 de junio de 1995.

Que, a través de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de 9 de enero de 1962 y el Decreto Supremo N° 06338 de 4 de enero de 1963, se aprobó el Reglamento Orgánico de la, ahora denominada, "Academia Nacional de Policías" adoptando características que en la actualidad ostenta, iniciando sus actividades en 1964 en los predios que se encuentran ubicados en la zona Bajo Següencoma de la ciudad de La Paz.

Que, la Academia Nacional de Policías, se constituye en una Unidad Académica de Formación Policial de Grado a nivel de Licenciatura, que forma parte de la Universidad Policial "Mcal. Antonio José de Sucre", impartiendo conocimientos técnicos, científicos y humanísticos que contribuyen a la consolidación de la educación descolonizadora, para garantizar una sociedad del vivir bien, con justicia social y soberanía.

Que, desde su creación la Academia Nacional de Policías se constituyó en una institución reconocida, acreditada y especializada de formación policial respondiendo a intereses y requerimientos de la sociedad, contribuyendo en el campo científico, cultural, deportivo y social.

POR TANTO,

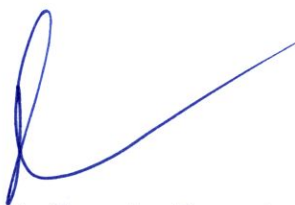
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Academia Nacional de Policías – ANAPOL**, en conmemoración a su octogésimo primer aniversario de su creación, celebrado el 26 de febrero de 2018, por su aporte a la educación profesional policial.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Efraín Chamblí Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

